III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

10880 *Resolución de 21 de mayo de 2025, del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/584/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la resolución por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Electra Avellana, SL, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/584/2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 21 de mayo de 2025.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.

cve: BOE-A-2025-10880
Verificable en https://www.boe.es